

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

MARCH CARTERA DECIDIDA, FI (Código ISIN: ES0160747004)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4660

La Gestora del fondo es MARCH ASSET MANAGEMENT, S. G. I. I. C., S. A. U. (Grupo gestora: BANCA MARCH)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Morgan Stanley Capital International All Country World Net Total Return EUR Index para la renta variable y Euribor a un año para la renta fija, siendo el objetivo de gestión que la volatilidad anual máxima (no garantizada) sea inferior al 25%. El uso de este índice es em términos meramente informativos..

Política de inversión:

El fondo invierte al menos un 50% de su patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, con un máximo del 30% en IIC no armonizadas. Se invierte, directa o indirectamente a través de IIC, entre un 25 y el 100% de la exposición total en renta variable, si bien en condiciones normales de mercado la exposición en renta variable estará en torno al 70%.

El resto de la inversión se hará en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos de mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos).

Tanto en la inversión directa como indirecta, no existirá predeterminación en cuanto a porcentajes, emisiones o emisores, duración media de la cartera, sectores, capitalización, divisa, país, mercado, ni rating. Podrá haber concentración geográfica o sectorial. Podrá invertir, en valores de renta fija y variable negociados fuera de la OCDE, incluyendo emergentes. La exposición total en renta fija de baja calidad crediticia puede alcanzar hasta un 75%. La inversión en mercados emergentes no superará el 50% de la cartera, tanto de renta fija como variable. No existe límite en cuanto a exposición al riesgo divisa, pudiendo llegar este al 100%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 2-3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "I" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se invierte en renta variable y renta fija sin predeterminación alguna, aunque el fondo se gestiona con un objetivo de volatilidad anual máxima inferior al 25%.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| | |
|--|---------------------|
| Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año | |
| Gastos corrientes | 2,09% |
| Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas | |
| Comisión sobre resultados | 9% sobre Resultados |

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

En el ejercicio 2020 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,58% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCA MARCH, S. A. (**Grupo:** BANCA MARCH)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.bancamarch.es. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 18/10/2013 y está supervisado por la CNMV.